

de lo a su cargo que deba satisfacer el costo de
su conducción. Y entendido por este Ayuntamiento
acordado: se acuerda el traslado y transacción
al Comandante del Batallón de M. N. de esta Plaza

Bagages

Declaración de
los autos de M.
p. n.

para que los efectos conducentes
vayan en opina del Excmo. Sr. Gobernador
de esta Plaza. En fecha de veinte y siete
de febrero ulto. transaccionando el del Excmo. Sr.
Real Regente de la Real Audiencia, expresando
a haberse incurrido sobre un caso el cual todo
se ha referido de la Compañía de Capitanes. El
los bagages que van de esta Plaza y la mala fe
de los oficiales del cuartel ligero en un día a
los fugas el tanto procurando por ordenamiento
saber cuyos denarios dice el Sr. ha dispuesto
la conducción y que sea a Capitán D. C.
Pizarro, y al efecto ha acordado tal correspondencia
deben, cuyos copias se acompañan. Y entien-
do por este Ayuntamiento acordado: queda en su
virtud en su y se posea entera la Compañía
que entienda en todo como p. n. tenga presente
la guerra dispone

Contado de
Guzmán
de J. J. J.
Relacionado el oficio

Viene en opina del Sr. Excmo. Sr. de la Plaza
de esta Plaza. En fecha de diez y ocho de febrero
de 1763. transaccionando el del Sr. Excmo. Sr.
de la Compañía de la Compañía de la Compañía
relacionado a haber pasado en un caso de D. C. n. n.

